



prueban, sin dejar la menor duda, haber dominado en toda España. El nombre mismo de España precede de la voz española, labio, extremo, borde, límite; cita también como ejemplo a Remosa, errinista comarca fría; pero no estamos de acuerdo con el Sr. Trueba en que la voz Andaluza reconozca igual origen, landi, andia, grande, lo grande, y luca, luca, extenso, lo extenso. Andaluza tierra de la gran extensión, línea del habla se explica naturalmente por corrupción de Vandalusia, país ocupado por los Vandalos, que después fue para los árabes El Andalus y más tarde Andalucía, y Andalucía.

LUIS RAMÍREZ DE LA PISCINA Y SANZ DE LA GUARDIA

LAS ESCUELAS NORMALES EN ALEMANIA.

El Imperio alemán posee en la actualidad 152 Escuelas Normales (Lhrer Seminare). La población del imperio es, según Behm y Wagner, de 41,080,895 almas. El número de niños en estado de aprender debe calcularse sobre la base del 16 por 100 de la población total; así pues, Alemania contiene 6,569,711 niños susceptibles de ir a la escuela. Suponiendo 60 niños por cada Maestro, el número de Maestros deberá ser de 109,495. Para reponer las faltas que haya por fallecimiento ó abandono de la profesión, se necesita un 5 por 100, y por lo tanto las escuelas normales de Alemania deben producir anualmente 5,474 Maestros. El máximo de Maestros que produce cada Escuela Normal es de 30, y con arreglo á este dato las escuelas normales alemanas debían de ser 182, ó sean 30 más de las que existen.

Hay comarcas más adelantadas que otras en este concepto. Así, por ejemplo, Sajonia no debería tener, según los cálculos indicados, más que 11 Escuelas Normales y tiene ya 15; mientras Prusia debería tener 145 y no posee más que 101. (Revista Europea).

Aplicando ahora estos datos á España tendríamos:

Table with 2 columns: Description and Value. Includes rows for 'Poblacion calculada', 'Número necesario de Maestros', 'Faltas anuales', etc.

Tal es el resultado que produce en su aplicación á España el sueldo anterior, sobre el cual no podemos emitir nuestra opinion en este momento, pues la cuestion necesaria un estudio detenido sobre las condiciones de nuestro país, Escuelas Normales, aspirantes al Magisterio etc.

A continuacion insertamos como ofrecimos en el último número la siguiente

EXPOSICION

que el Claustro de Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de Teruel, eleva al Excmo. señor Ministro de Fomento solicitando que no se provea por oposicion Cátedra alguna, mientras haya Profesores numerarios que la soliciten por traslacion.

Excmo. Sr.:—Por segunda vez el Claustro de Catedráticos de Teruel se atreve á llamar la superior atencion de V. E. sobre el reglamento vigente para la provision de cátedras. Según el precepto legal habian de cubrirse las vacantes en los Institutos alternativamente por oposicion y por concurso; mas como quiera que la ley no habia prejuzgado si la alternativa habia de buscarse en las vacantes de cada Establecimiento, ó en las del Escalon general, se iba indistintamente convocando ora al concurso, ora á la oposicion, desde la promulgacion del referido reglamento, hasta que por real orden de 26 d. Noviembre de 1872 se previno que cesara el turno de concurso, y sus vacantes se llenasen por traslacion, toda vez que no existian ya categorías en los centros de segunda enseñanza.

No es nuestro propósito poner en tela de juicio si en esas convocatorias hubo norma fija en la eleccion del turno. Cumple tan sólo á nuestros intereses excitar el recto ánimo de V. E. contra los perjuicios que á los Catedráticos ya propietarios se irroga, mientras no se ordene que desaparezca el turno de oposicion para toda cátedra, en tanto que haya un sólo Profesor que la solicite por traslacion.

Desde luego es oportuno recordar que de cada tres vacantes en las Universidades, «las dos correspondientes al concurso» nunca se proveen, sin haberse previamente declarado desierto el turno de traslacion, según previene el art. 47; en ello hay, por lo tanto, una diferencia muy apreciable. Son dos terceras partes las que se dejan á los propietarios para mejorar de poblacion. Ahora bien, hay diferencia esencial entre las aspiraciones, intereses y derechos de unos y otros Establecimientos? Si existe, no la sabemos encontrar. Si no la hay tampoco debe excluirse de semejante privilegio á los Profesores de Instituto.

Por otra parte, es indudable que en ninguna carrera del Estado se dá el anómalo caso de que un aspirante adquiera tan sólo por el ejercicio de ingreso la colocacion más ventajosa, y que los más antiguos en la escala se vean im-

posibilitados de mejorar por lo menos de localidad. Ese fenómeno moral precisamente se realiza entre los Catedráticos de Instituto. Quiere su mala suerte que las cátedras de Madrid, Barcelona, Sevilla, por ejemplo, se provean por oposicion (y por cierto que el hecho viene observándose con demasiada frecuencia), y vé con dolor comenzar su carrera profesional al jóven escolar de ayer, por donde parece que debiera concluir. Es verdad que la oposicion á todos abre sus puertas, pero es á expensas de sacrificios pecuniarios, completamente imposibles para la inmensa mayoría de los Catedráticos, exigentemente recompensados siempre, y hoy condenados á lamentables privaciones por el sensible retraso con que perciben sus haberes.

Fundados en estas razones, y siempre confiados los recurrentes en las repetidas muestras de apoyo que el Profesorado ha recibido del Gobierno de la Nación y singularmente de ese Ministerio

A. V. E. ruegan encarecidamente se digne disponer que en lo sucesivo sean provistas por traslacion las cátedras vacantes, antes que por medio de la oposicion.

Gracia que no dudan alcanzar de la reconocida justificacion de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.

Teruel veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Excmo. Sr.—Pedro Andrés y Catalán.—Raimundo de Canencia y Castellanos.—Juan Navarro.—P. P. de D. Ramon Bulart, Raimundo de Canencia.—José Campalans.—Ramon Torres Carretero.—Angel Martin Garcia.—Manuel Polo y Peyrolon.—Bartolomé Feliú.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CORUÑA.

Con asombro hemos sabido que habiendo en la Coruña multitud de escuelas vacantes, cuya provision debia haberse anunciado, no solo no se ha hecho, sino que, según tenemos entendido, el Sr. Rector de la Universidad de aquel distrito escolar ha pedido diferentes veces á la Junta provincial una nota de las escuelas vacantes para anunciarlas para proveerse por concurso ó oposicion, sin que la expresada Corporacion se haya dignado contestarle. Tambien tenemos entendido que dicho Sr. Rector ha dado conocimiento de ello al Sr. Director de Instruccion pública.

Llamamos, pues, con todo interés la atencion de este respetable Centro, á fin de que haga entender á la Junta provincial de la Coruña el cumplimiento de sus deberes.

RESISTENCIA A LA MUERTE.

Las Asociaciones parciales de Navalcarnero, Getafe y Alcalá han acordado constituirse en Asociacion de los distritos rurales de esta provincia de Madrid, declarándose independiente de la Asociacion Nacional del Magisterio por haber ésta fallecido. Hé aqui algunas líneas tomadas del acta de reunion celebrada en 28 del pasado.

«La Asociacion nacional del Magisterio ha muerto, quizá únicamente porque sus representantes, todas personas dignísimas, pero poco conocedoras de los males que agobian con irresistible pesadumbre al Profesorado, quisieron lanzarla á más gigantescas empresas que aquellas para que conserva fuerzas en su débil y enflaquecido organismo, olvidando que una de las primeras necesidades, todavia más apremiante que la necesidad de alimentar su propio cuerpo, vestir á sus hijos, y ser, en una palabra, antes que todo, el mantenedor de su afligida y desgraciadísima familia.»

«Cuando la atonia se apodera de la cabeza, es evidente que todos los miembros del organismo humano padecen notable detrimento y menoscabo; y así, no era ilógico esperar que, petrificada la Junta de Gobierno de la Central, permaneciesen inactivas todas las provinciales, á quienes faltaba de arriba aquel generoso y saludable impulso que han menester, por desgracia, en nuestra patria todas las colectividades sociales y todos los ayuntamientos científicos ó que persiguen algun fin noble y elevado.»

«Nosotros vamos derechos á nuestro objeto, que es lograr el pago inmediato de nuestros sueldos; para conseguirlo ni á ninguno buscamos ni rechazamos tampoco á los hombres de buena voluntad que quieran prestarnos auxilio.»

PERMUTA.

El Maestro de la ciudad de Mondofedo (Lugo) con mil cien pesetas de sueldo, casa y retribucion, la desea, por motivos del todo ajenos á la profesion, con otro de las cuatro provincias de Galicia que se halle en iguales condiciones, siendo preferidos los de las provincias de Pontevedra y la Coruña. Debe advertirse que dicho pueblo es sumamente pacífico y de excelentes aguas y pan: el Municipio pagó siempre bien hasta ahora. Aquellos á quienes convenga, pueden desde luego dirigirse al interesado en dicha ciudad.

CONTRASTE.

El Ayuntamiento de Zafrá (Badajoz) tiene cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza hasta fin del año que acaba de espirar. En cambio el Ayuntamiento de Santa Maria de Oza (Coruña) que cuenta con recursos bastantes, tiene á los Maestros muertos de hambre hace dos años y á las escuelas sin el material necesario para la enseñanza.

El de Zafrá tiene pocos imitadores, pero en cambio el de Santa Maria de Oza tiene muchos, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos.

Esperamos que el Sr. Director general de Instruccion pública corrigirá las malas costumbres de los que no pagan si no les pagan.

La Junta local de Instruccion primaria de Alicante ha resuelto presentar la renuncia de su cargo en vista del mal resultado que sus gestiones en pró del Magisterio han obtenido. El periódico Revista de Instruccion Pública que vé la luz en aquella capital, deplora ese hecho porque priva á las escuelas de Alicante de la proteccion de una Corporacion tan distinguida por el reconocido mérito de sus vocales.

Sensiblo es en verdad la resolucion de tan celosa Junta y no lo es menos el motivo de su renuncia que tanto desfavorece al Ayuntamiento alicantino.

Agenda de Bolsillo, verdadero inseparable ó libro de memoria diario para 1875, con el Calendario y guia de Madrid.

Bien conocido es del público el librito que lleva el indicado título que publica todos los años la reputada casa editorial de Bailli Bailliere. Todos han sabido apreciar la innegable utilidad de la Agenda de Bolsillo, y por lo mismo nos limitaremos á decir que contiene el Calendario, tablas de reduccion de monedas, reseña de los principales establecimientos de baños y ferrocarriles, y otra infinidad de noticias utilísimas á todas las clases de la sociedad, á las cuales recomendamos eficazmente esta Agenda, cuyo anuncio verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Tenemos á la vista dos Almanques para 1875. Uno es el de la Ilustracion Popular Economica, y otro el del Cencerro. El primero trae noticias interesantes de agricultura, tarifas de la correspondencia en España y ultramar, y de los ferros-carriles, como tambien otras cosas de interés y recreo. Su precio es el de medio real y tres reales doceava fuera del porte, y se vende en la Administracion de aquel periódico, calle del Almirante, número 3, Valencia.

El segundo contiene multitud de poesias chistosas, charadas, acertijos, etc. y su precio es real y medio en la Corredera Baja número 20 principal.

Ambos almanques son dignos de recomendacion cada uno por su estilo, y por el obsequio que nos han hecho con su remision damos las gracias más expresivas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre la nueva Biblioteca de la familia, que anuncia la acreditada casa editorial barcelonesa de Manero. Las obras que publicará serán escogidas de diferentes autores y escrupulosamente revisadas para que circulen sin peligro en manos de la juventud. Cada volumen en folio grande é ilustrado con hermosos grabados costará una peseta en Barcelona y cinco reales en el resto de España. En breve aparecerá el primero que contendrá la novela de Emilia Raymond, Una desgracia á tiempo.

Dice La Reforma:

«Hemos oido decir que la Junta directiva de la Asociacion provincial de Madrid ha pedido al señor D. Pedro de Diego, su representante en la Junta central, explicaciones acerca de la situacion en que ésta se halla, del estado y publicacion de sus cuentas, de la conservacion de documentos, del nombre y residencia de todos los representantes y de los trabajos que, en beneficio del Magisterio, haya desempeñado la citada corporacion central, á fin de saber á que atenerse en lo sucesivo respecto de esa misma Junta.»

Indice de las materias contenidas en el número centésimo de La Defensa de la Sociedad. Seccion doctrinal.—Moisés ante la filosofia y la historia, por D. Francisco Caminero (conclusion), 401.—Décima Velada, por el Sr. Oblispo de Jaen, 419.—Los Bosques, por D. Antonio Garcia Maceira (conclusion), 429.—Crónica y variedades.—Visita del Sr. Carramolino á S. S.—Nuevos donativos á las bibliotecas parroquiales.—Nuevas publicaciones.—Nueva edicion del Catecismo del P. Ripalda, corregida y aumentada por D. Juan Bta. Penan.—Aco-gida de la Hoja Popular.—Advertencia sobre la misma, 437.

La Hoja Popular número 28, contiene las materias siguientes.—Los ricos cristianos, por D. Lorenzo Aguirre.—La oracion, por D. Josefa Rstovez de G. del Cano.

Segun cartas que tenemos á la vista, parece que el Sr. Gobernador de Huelva no ha tomado aún las disposiciones convenientes para el cumplimiento de la orden de 13 de Octubre sobre pago á los Maestros, pues ni siquiera ha ordenado que se le rémitan por los respectivos Ayuntamientos las liquidaciones de los mismos.

Ahora que ya no podemos dirigirnos al señor Navarro y Rodrigo en ruego de que exija á los Gobernadores la más estrecha responsabilidad en el cumplimiento de sus disposiciones referentes al asunto de que tratamos, lo hacemos al nuevo Sr. Ministro de Fomento, esperando de su celo por la Instruccion que hará por los Maestros todo lo que la justicia exige, y dispondrá con la necesaria energia la ejecucion de las órdenes dadas al efecto, ó dará otras que inmediatamente se traduzcan en hechos, toda vez que es urgentísimo el atender á una clase tan desamparada y tan digna de toda consideracion.

En nuestro número de 25 de Octubre último, y bajo el epigrafe de Una Historieta, llamamos la atencion de la Direccion general de Instruccion pública sobre la necesidad que dispusiera la provision (por concurso ó por oposicion, según correspondiera) de la escuela de niñas de Piedrahíta de la Sierra (Avila), que está vacante desde Agosto último y que tienen pedida por traslado dos aspirantes á ella sin las condiciones indispensables para ello.

Pues bien: según tenemos entendido, la Junta provincial de Avila elevó hace tiempo á la Direccion general una consulta sobre la provision de dicha escuela, y esta es la fecha en que tal consulta no ha sido aún resuelta.

Esperamos que el Sr. Director de Instruccion pública que dispondrá cuanto antes lo conveniente, á fin de que no continúe por mas tiempo vacante la mencionada escuela de Piedrahíta.

Han sido nombrados habilitados por las respectivas circunscripciones de la provincia de Valladolid los que á continuacion se expresan: Por las de Valladolid y Tudela, D. Manuel Gallego, Maestro público de la primera.

Por la de Medina del Campo, D. Severo Garcia, tambien Maestro, vecino de la misma.

Por la de Medina y Rioseco, D. Jacinto Otero, Profesor de Palazuelo de Vedija.

Por la de Mayorga, D. Mateo Cantero, Maestro público y vecino de la misma.

Por la de Olmedo, D. Marcelino Carrascoso, Maestro público y vecino de la misma.

Por la de Tordesillas, D. Julian Alvarez, Maestro de la escuela pública de La Mota y vecino de ésta.

Por la de Villafiel, D. Cayetano Aguirre.

Por la de Villalon, D. Toribio Gomez Serrano, Maestro de la misma.

El primer número del corriente año de la interesante Revista Europea, es el 45 de la coleccion, el cual acaba de ver la luz, y contiene entre otros importantes trabajos un estudio titulado El problema social, por D. Gumersindo de Azcarate, profesor de la Universidad de Madrid; otro sobre las teorías transformistas y evolucionistas de Haeckel, por el Sr. Fabié; un extenso artículo del distinguido artista D. Ceferino Araujo Sanchez, acerca de las curiosísimas pinturas de Jerónimo Bosco que se conservan en el Monasterio del Escorial; una relacion de los procedimientos para la fabricacion de la manteca artificial, por M. Gaston Tissandier; un estudio de las costumbres romanas, especialmente en lo relativo á funerales, tomado de la Revista inglesa Fraser Magazine; y el acto 4.º del drama indio Sakuntala, traducido del sanscrito por el Sr. Garcia Ayuso.

Hemos recibido el número 1.º del Boletín de Instruccion pública, órgano oficial de la Junta superior del ramo, revista quincenal, científica y literaria, destinada á dar á conocer al Magisterio de Puerto-Rico todas las disposiciones que emanen de Centros superiores y tengan relacion con la enseñanza. Este periódico se publica en Puerto-Rico bajo la direccion de D. Luis Cueto y Gonzalez Quijano.

Saludamos cordialmente al nuevo é ilustrado colega y le deseamos el mejor éxito en su empresa.

Tenemos á la vista el Discurso leído ante el Claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por D. Fernin Martinez Suarez en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la misma Facultad. El tema que en él se desarrolla con lenguaje correcto y elegante y abundancia de razones, es la Perniciosa influencia que causa á la sociedad, física y moralmente considerado, el abuso de la lactancia mercenaria.

No es necesario poseer los profundos conocimientos de medicina que posee el Sr. Martinez Suarez para comprender cuán dañoso es tanto á la madre como al hijo, el que aquella abdique de una de sus más preciosas facultades y más bien obligacion. Es muy generalmente conocido por el público en general, que la madre que por un egoísmo mal entendido busca nodriza para su hijo (pudiendo aquella criarle) lo paga generalmente muy caro. No solo es á costa de su propia salud, sino que casi siempre sufre el castigo moral y justísimo de que el hijo la quiera mucho menos que á quien le crió á sus pechos. Si á estas verdades generalmente reconocidas agregamos los conocimientos del Sr. Martinez Suarez, para ponerlo más de manifiesto, excusado es decir que su discurso ha debido llamar la atencion de sus oyentes, por lo cual le felicitamos sinceramente.

Sumario del último número de la Revista de la Universidad de Madrid.

I. Los místicos españoles (artículo octavo), por D. Nicomedes Martin Mateos.—II. Origen, formacion, contenido, autoridad y juicio crítico del notable código del siglo XIII intitulado el libro de los costumbres generales escritas de la insigne ciudad de Tortosa (continuacion), por D. Bienvenido Oliver.—III. Estudio de las ciencias naturales en sus relaciones con la filosofia, por D. Gabriel de la Puerta.—IV. Del realismo y del idealismo en literatura (conclusion), por D. Ricardo Blanco Asenjo.—V. Memoria sobre el modo de propagar la Instruccion primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras (conclusion), por D. Rafael Monroy.—VI. Zoología de los animales vertebrados.—Programa del curso del profesor Graells en el Museo de Ciencias naturales de Madrid (continuacion).—VII. La edad de la tierra, la antigüedad del hombre y la ciencia prehistórica.—Apuntes para una revista popular de todos los trabajos importantes sobre tales materias, pu-

bilados en los años de 1873 y 1874 (conclusion). por D. Emilio Huelin. --VIII. Parte oficial. --Noticias y datos estadísticos relativos a la organización y enseñanza del distrito universitario de Madrid. --Curso de 1873 a 1874. --V. cuadros estadísticos de las matriculas y exámenes de asignaturas verificadas en las cinco Facultades y demás enseñanzas que comprende esta Universidad, durante el expresado curso. --IX. Variedades. --Noticias varias. --X. Colección legislativa de Instrucción pública (continuación). --XI. Anuncios bibliográficos (V. las cubiertas).

El 27 del pasado tuvo lugar en la escuela Nacional de Música: bajo la presidencia del Director Sr. Arrieta, uno de los ejercicios prácticos de los alumnos que se ven de vez en cuando durante el año académico para demostrar públicamente sus adelantos. Todos ellos ejecutaron sus piezas de estudio de una manera que honra mucho a los profesores de la citada escuela y demuestra el celo y actividad de estos en las enseñanzas de canto, violín y piano.

El inteligente público que asistió al acto aplaudió con el mayor entusiasmo, principalmente en los ejercicios de la señorita Izquierdo, niña de unos doce años.

Felicitemos a profesores y discípulos por el asombroso éxito obtenido y en especial al señor Director de la mencionada escuela Sr. Arrieta.

SECCION DOCTRINAL.

REVISTA

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 2.ª ENSEÑANZA durante el curso de 1873 a 1874.

Instituto universitario de Zaragoza.

El resultado de la matrícula y exámenes fué el siguiente:

Table with 3 columns: Matriculados, Aprobados, Suspensos. Rows for Instituto, Enseñanza libre, Colegios, and Total.

Aspiraron al grado de Bachiller 160 alumnos, siendo aprobados 158 y quedando 2 suspensos.

Instituto de Castellón.

En virtud de oposicion fué nombrado Catedrático de Geografía e Historia D. Juan del Cañizo Miranda.

Los alumnos matriculados fueron:

Table with 3 columns: Por individuos, Por asignaturas. Rows for Oficiales, Libros, Procedentes de cursos anteriores, and Total.

El resultado de los exámenes fué el siguiente:

Table with 3 columns: Aprobados, Suspensos, Total. Rows for Oficiales, Libros, Procedentes de cursos anteriores, and Total.

A exámen de grado de Bachiller, se presentaron 39 de los cuales fueron aprobados 35 y suspensos 4. A los ejercicios del título de Agrimensor, Perito-tasador de tierras se han presentado 2 siendo aprobados.

La Biblioteca se enriqueció con 180 volúmenes, 76 adquiridos por compra y 104 por donación, concurriendo a ella 2,694 lectores quienes pidieron 2,776 volúmenes.

Sentimos no haber recibido las Memorias de los Institutos de Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Ciudad-Real, Córdoba, Figueras, Huesca, Jativa, Jerez de la Frontera, Lérida, Lugo, Orense, Osuna, Oviedo, Palma de Mallorca, Soria, Tortosa, Tudela, Vergara (hoy en San Sebastian) y Zamora, correspondientes a la apertura del curso de 1873 a 1874. Si así hubiera sido, hubiéramos podido completar esta reseña y sobre todo el cuadro estadístico con que terminaremos este trabajo.

Rogamos, pues, nuevamente a los Sres. Directores de los establecimientos de enseñanza, que no lo hayan verificado, tengan la bondad de remitirnos la Memoria leída en la apertura del curso de 1874 a 1875 en sus respectivos establecimientos, para poder pronto emprender la Revista del curso de 1873 a 1874.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Farmacia una categoría de término por fallecimiento de D. Nemesio Lalana, ocurrido en 15 del mes actual; el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto que se provea por concurso entre los Catedráticos de ascenso de dicha Facultad conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1874. --Navarro. --Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia una categoría de término, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas a esta Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 23 de Diciembre de 1874. --El Director general, José Moreno Nieto.

(G. del 1.º de Enero.)

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.

Programa para la adjudicación de premios en el año de 1874.

Artículo 1.º La Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre concurso público para adjudicar tres premios a los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente a juicio de la misma Corporación los temas siguientes:

1.º

«Las Matemáticas en España durante los siglos XVIII y XIX. Exámen crítico, razonado y descriptivo de las principales obras escritas en este tiempo sobre la teoría y las aplicaciones más importantes de las mismas ciencias. Disposiciones oficiales dictadas en tan larga época, y esfuerzos individuales hechos para difundir su conocimiento y aclimatar su estudio en nuestro país.»

2.º

«Determinar el valor intrínseco de las materias «curtientes ó astringentes, referido al del tanino, producido por los vegetales de cinco ó más provincias de España. Exponer, con la aproximación posible, la edad de los vegetales de donde proceden, su cultivo, habitación y estación, épocas del año más favorables para la recolección de los productos, y las vías y medios de exportarlos ó conducirlos a los mercados.»

3.º

«Descripción de los minerales adecuados para la fabricación del vidrio y de la porcelana, diversas localidades de España donde se encuentran, su yacimiento y puntos donde deben situarse con más ventaja fábricas para su aprovechamiento.»

2.º Los premios que se ofrecen y adjudicarán conforme lo merezcan las memorias presentadas, serán de tres clases: premio propiamente dicho, «accesit» y mención honorífica.

3.º El premio consistirá en un diploma especial en que conste su adjudicación; una medalla de oro de 60 gramos de peso, exornada con el sello y lema de la Academia, que en sesión pública entregará el señor Presidente de la Corporación a quien le hubiese merecido y obtenido ó a persona que le represente, retribución pecuniaria al mismo autor ó concurrente premiado de 1.500 pesetas, impresión por cuenta de la Academia en la Colección de sus Memorias de la que hubiere sido laureada, y entrega, cuando esto se verifique, de 100 ejemplares al autor.

4.º El premio se adjudicará a las Memorias que no sólo se distinguen por su relevante mérito científico, sino también por el orden y método de exposición de materias y redacción bastante esmerada, para que desde luego pueda procederse a su publicación.

5.º El «accesit» consistirá en diploma y medalla iguales a los del premio y adjudicados del mismo modo; y en la impresión de la Memoria, coleccionada con las de la Academia, y entrega de los mismos 100 ejemplares al autor.

6.º El «accesit» se adjudicará a las Memorias poco inferiores en mérito a las premiadas, y que versen sobre los mismos temas; ó a falta de término superior conque compararlas, a las que reúnan condiciones científicas y literarias aproximadas, a juicio de la Corporación, a las impuestas para la adjudicación ó obtención del premio.

7.º La mención honorífica se hará en un diploma especial análogo al de los premios y «accesit», que se entregará también en sesión pública al autor ó concurrente agraciado, ó a persona que le represente.

8.º La mención honorífica se hará de aquellas Memorias verdaderamente notables por algún concepto; pero que, por no estar exentas de lunares ó imperfecciones, ni redactadas con el debido esmero y necesaria claridad para proceder inmediatamente a su publicación por cuenta y bajo la responsabilidad de la Academia, no se consideren dignas de premio ni de «accesit».

9.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la Gaceta de Madrid y cerrado en 31 de Diciembre de 1874, hasta cuyo día se recibirán en la secretaría de la Academia cuantas Memorias se presenten.

10. Podrán optar al concurso todos los que presenten Memorias que satisfagan a las condiciones aquí establecidas, sean nacionales ó extranjeros, excepto los individuos numerarios de esta Corporación.

11. Las Memorias habrán de estar escritas en castellano ó latín.

12. Las Memorias que se presenten optando

a premio se entregarán en la Secretaría de la Academia dentro del plazo señalado en el anuncio de convocatoria al concurso, y en pliegos cerrados, sin firma ni indicación del nombre del autor, pero con un lema, perfectamente legible en el sobre ó cubierta, que sirva para diferenciarlas unas de otras. El mismo lema de la Memoria deberá ponerse en el sobre de otro pliego, también cerrado, dentro del cual constará el nombre del autor y las señas de su domicilio ó paradero.

13. De las Memorias ó pliegos cerrados el Secretario de la Academia dará a la persona que los presente y entregue un recibo, en que consten el lema que los distingue y el número de orden de su presentación.

14. Los pliegos señalados con los mismos lemas que las Memorias dignas de premio ó «accesit», se abrirán en la sesión en que se hubiese acordado otorgar a sus autores una ó otra distinción y recompensa; y el Sr. Presidente proclamará los nombres de los autores laureados en aquellos pliegos contenidos.

15. Los pliegos señalados con los mismos lemas que las Memorias dignas de mención honorífica no se abrirán hasta que sus autores, conformándose con la decisión de la Academia, concedan su beneplácito para ello. Para obtenerlo se publicarán en la Gaceta de Madrid los lemas de las Memorias en este último concepto premiadas; y en el improrogable término de dos meses los autores respectivos presentarán en Secretaría el recibo que de la misma dependencia obtuvieron como concurrentes al certámen, y otorgarán por escrito la venia que se les pide para dar publicidad a sus nombres. Trascurridos los dos meses de plazo que para llenar esta formalidad se conceden sin que nadie se dé por aludido, la Academia entenderá que los autores de aquellas Memorias renuncian a la honrosa distinción que legítimamente les corresponde.

16. Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados ni con premio propiamente dicho, ni con «accesit» ni con mención honorífica, se quemarán en la misma sesión en que la absoluta falta de mérito de las Memorias respectivas se hubiese decidido. Lo mismo se hará con los pliegos correspondientes a las Memorias agraciadas con mención honorífica cuando en los dos meses de que trata la regla anterior los autores no hubiesen concedido permiso para abrirlos.

17. Las Memorias originales, premiadas ó no premiadas, pertenecen a la Academia, y no se devolverán a sus autores. Lo que, por acuerdo especial de la Corporación podrá devolverseles, con las formalidades necesarias, serán los comprobantes del asunto en aquellas Memorias tratadas como modelos de construcción, atlas ó dibujos complicados de reproducción difícil, colecciones de objetos naturales etc. Presentando en Secretaría el resguardo que de la misma dependencia recibieron al depositar en ella sus trabajos como concurrentes al certámen obtendrán permiso los autores para sacar una copia de las Memorias que respectivamente les correspondan.

Madrid 12 de Diciembre de 1874. --El Secretario perpétuo, Antonio Aguilar y Vela.

(G. del 20 de Diciembre.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA CORUÑA.

Habiendo quedado vacante en la sección de estudios de aplicación al comercio de este Instituto la cátedra de Geografía y Estadística comercial, Economía política y Derecho mercantil por fallecimiento del Sr. D. Carlos Muñoz y Barroso, el Claústro de Catedráticos acordó se hiciese el correspondiente anuncio para que los que se hallen con los títulos legales y deseen obtener la plaza de Auxiliar de la expresada cátedra remitan sus solicitudes a este establecimiento dentro de los 15 días siguientes al de la inserción del anuncio en la Gaceta.

Coruña 14 de Diciembre de 1874. --El Vice-director, José Perez Ballesteros.

(G. del 30 de Diciembre.)

En la sección de estudios de aplicación al comercio ha quedado vacante en este Instituto la cátedra de Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Contabilidad y ejercicios prácticos de comercio por fallecimiento del que fué su propietario Sr. D. Benito Angel Sotelo; y debidamente proveerse la plaza de Auxiliar para la referida cátedra, se convoca a los que teniendo los títulos legales, deseen obtenerla para que dentro de los 15 días siguientes al de la inserción de este anuncio en la Gaceta remitan a este Instituto sus solicitudes y justificantes respectivos.

Coruña 21 de Diciembre de 1874. --El Vice-director, José Perez Ballesteros.

(G. del 30 de Diciembre.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido a bien admitir la dimision que ha presentado D. José Montero Rios del cargo de Rector de la Universidad de la Habana, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

Madrid dos de Enero de mil ochocientos setenta y cinco. --El Presidente del Ministerio Regencia, Antonio Cánovas del Castillo. --El Ministro interino de Ultramar, Francisco Romero y Robledo.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos merecidos, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Jaén.

Por oposicion. --Se sienta.

La de Irpate, con 250 pesetas anuales de sueldo y 20 pesetas de dietas por la enseñanza de...

Además del sueldo disfrutaban en Mac tres haberes para él y su familia. También se proveerán en estas oposiciones las plazas que vacan durante el plazo de admision de solicitudes para las mismas.

Las solicitudes presentarán sus afiliados dentro de un mes, a contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. (G. del 30 de Diciembre.)

Provincia de Zaragoza.

Por oposicion.

Las que se proveerán en el concurso anunciado por falta de aspirantes y las que resultan vacantes dentro del plazo de convocatoria.

Provincia de Logroño.

La de niñas de Quel, Aguilar del Rio Alhama y Cantales, dotadas con 250 pesetas. Las solicitudes en el término de 20 días a contar desde el día de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la misma. (B. O. del 20 de Diciembre.)

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales e Inspectores, que intervienen a los Sres. Maestros.

Ortografía. --La Administración económica publica una circular manifestando que habiendo delegado el servicio de recaudación y pago de los haberes de los Maestros de Instrucción primaria en las Administraciones Subalternas, hace las siguientes prevenciones: que de todas las cantidades que los Ayuntamientos ingresen en su poder, expidan recibo en que conste que dichas sumas son para pago de los haberes de los Maestros pertenecientes al Municipio que hace la entrega. Que los fondos que recaudan no permearán en su poder más tiempo que el preciso para dar conocimiento al Habilitado a quien deben ser entregados. Que de las cantidades que entreguen a los Habilitados envíen el oportuno recibo que con las cuentas mensuales remitan una relación arrojada al modelo que acompaña a la que unirá como justificante de data los recibos originales que faciliten los Habilitados. Y que los fondos que en fin de cada mes resulten en su poder por no haberse presentado los Habilitados a recogerlos, los remiten con los demás de las rentas que están a su cargo. (B. O. del 29 de Diciembre de 1874.)

La Administración económica de la Provincia publica una circular previniendo a los Ayuntamientos que antes del día 6 de Enero próximo entreguen en Caja el importe de los dos trimestres vencidos del corriente año económico por cantidades consignadas para pago del personal y material de los Maestros de Instrucción primaria, en la inteligencia que de no verificarlo en el término que se les señala, se expedirán contra los morosos los correspondientes apremios. (B. O. del 19 de Diciembre.)

Córdoba. --La Junta de primera enseñanza previene que en el mes de Enero próximo se celebrarán exámenes generales en todas las escuelas públicas de ambos sexos y en las particulares que a ello se presenten; cuyos exámenes serán presididos por las respectivas Juntas locales, y con arreglo al programa que próximamente deben presentar los Maestros. En las escuelas de niñas se acordará a los señores de la Junta dos señoras, madres de familia a ser posible, elegidas por el Presidente é invitadas para dicho acto. Concluidos los exámenes, que procurarán darse toda la solemnidad posible y a los que serán jurados los padres y madres de familia, se hará la distribución del premio; y para que la Junta provincial tenga noticia del estado en que se encuentra la enseñanza en todas las escuelas, remitirán los Presidentes de las locales en todo el mes de Febrero, copia del acta de los exámenes, en que conste el juicio que hubieran merecido dichos actos y nota de los niños premiados. (B. O. del 23 de Diciembre.)

Salamanca. --El Inspector de primera enseñanza publica una circular manifestando a los Maestros de las escuelas de ambos sexos de la provincia que todos sus esfuerzos serán encaminados a velar por los intereses de aquellos y que siempre estará dispuesto a atender cuantas reclamaciones justas le hagan. Al mismo tiempo les encarga que en los ocho primeros días de Enero y Julio le remitan un cuadro comprensivo de los pagos correspondientes al último semestre, conforme al modelo número primero que acompaña a la circular, copiando al dorso de dicho estado las preguntas que contiene el modelo número segundo, contestando sucinta y catequísticamente lo que corresponde a cada una de ellas; y que asimismo le remitan en todo este mes un inventario de todos los muebles, enseres y objetos de enseñanza pertenecientes a sus respectivas escuelas. (B. O. del 30 de Diciembre.)

Sevilla. --El Gobernador de la provincia publica una circular exhortando de nuevo a los Alcaldes al cumplimiento de lo dispuesto en circulares anteriores referentes al pago de atenciones de Instrucción primaria para que puedan evitarse las consecuencias de su morosidad. (B. O. del 30 de Diciembre.)

Toledo. --El Gobernador de la provincia publica una circular, disponiendo que todos los Ayuntamientos de la provincia satisfagan definitivamente en el término de 10 días a contar desde la fecha de la circular, todos los atrasos que tengan devengados los Maestros y Maestras de Instrucción primaria, en la inteligencia que los que no cumplan lo dispuesto se atendrán a las consecuencias que puedan ocasionar las medidas extraordinarias que empleará y previene a los Alcaldes que en el término de tercero día le den cuenta del recibo de dicha circular, con promesa de cumplir ó no las disposiciones expresadas. (B. O. del 24 de Diciembre.)

SECCION BIBLIOGRAFICA.

NUBES Y FLORES.

Versos de D. Fernando Martinez Pedrosa.

Aunque apasionado amante de las Musas, jamás tuve siquiera el atrevimiento de pedirles su inspiración por creer que siempre me sería denegada. En una palabra, no soy poeta y sin embargo voy a decir cuatro palabras sobre la obra cuyo título encabeza estas líneas. Claro es que si yo emitiese mi voto carecería de autoridad, y esa es la razón por que me abstengo de ello y solo digo que las poesías del Sr. Pedrosa me han gustado muchísimo. Pero si bien esto no puede satisfacer al autor ni al público, persona harto competente hay que ha juzgado la obra en cuestión emitiendo su juicio en el prólogo que la precede y del cual, suscrito por el distinguido poeta D. Ramon de Campoamor, tomamos lo siguiente:

«El estilo del Sr. Martínez Pedrosa me es doblemente atractivo porque escribe con una naturalidad y un buen gusto que encantan. Yo bien sé que no hay ninguna de las lenguas conocidas en que el lenguaje poético no se difrenele más ó menos del lenguaje de la prosa. Creo que la escuela del Sr. Martínez Pedrosa que no ceja de apartarse de la hierba...

que se llama el lenguaje poético, es un progreso hacia la buena poesía.

El señor Lata no ha entendido bien lo que Iriarte quería decir. Iriarte creía, y con razón, que la buena poesía debe ser de tal manera, que un periodo poético no se pueda escribir en prosa con menos palabras ni de un modo más natural.

A esta meta de perfección es a la que tiende la índole poética del señor Martínez Pedrosa. Y para probarlo concluyentemente remitimos al lector a las composiciones de El Primer Amor escrita cuando todavía era un niño: LA VIDA Y LA MUERTE; DESEAR DEL MAR; ADIOS A MI HIJO; AMARURA; EL PERDIDO MORTAL; LA OLIVA; CAMPANAS Y CAÑONES; CARTA DE UNA MONJA; Y EN EL ALBUM DE MI HERMANA MAXIMINA.

El siguiente soneto no es tan afectado ni tan culto como los de Argüjio, pero en el fondo tiene alguna similitud con los de Argensola.

LA ESCALERA.

Al primer escalon yo soy tu hermano, Al segundo escalon yo soy tu amigo, Al tercer escalon ya me deslizo, Al cuarto con desden te doy la mano, Al quinto te contemplo erguido y vano, Al sexto te desprecio, callo y sigo, Y tu amistad al sétimo maldigo, Y en el octavo la escarnezco ufano. Tu quedas mudo y humillado y triste Mirándome escalar la altura bella Después que mi escalera sostuviste: El amargo dolor tu labio sella; Pues que por ella, ayer, subir me viste Y hoy ves mi ingratitude bajar por ella.

No es cierto que si Argüjio hubiera escrito este soneto con tanta naturalidad, acaso no lo hubiera desempeñado tan filosófica y tan pintorescamente?

Porque además del lenguaje poético, la moderna poesía se distingue de la antigua en el fondo de los asuntos y en su tendencia más ó menos filosófica.

Creemos que con lo dicho por el reputado poeta D. Ramón de Campoamor basta y sobra para comprender el mérito de las poesías del Sr. Martínez Pedrosa, á quien felicitamos sinceramente por en el lauro que ha sabido alcanzar en el campo literario, y por lo tanto terminaremos recordando á nuestros lectores que el anuncio de esta obra ha sido insertado en nuestro número de 25 de Diciembre último.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

SECCION DE NOTICIAS.

El gobernador de Logroño ha pasado una circular á los alcaldes de 32 pueblos de aquella provincia, previniéndoles que si en el improrrogable término de tres días no remiten las liquidaciones pedidas por aquel gobierno, harán efectivo el 5 por 100 diario de la multa impuesta en la circular núm. 1.315.

El Clamor del Magisterio publica una relación de los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona que tienen cubiertas las atenciones de primera enseñanza, cumpliendo lo dispuesto por aquel gobierno en 19 de Noviembre último. El número de los Ayuntamientos comprendidos en dicha relación, es el de 46.

La Diputación de Alicante ha acordado suprimir la Escuela Normal de Maestras, fundándose en el escaso número de alumnas que concurren y los crecidos gastos que ocasiona. La Dirección de Instrucción pública ha aprobado el acuerdo.

Ciento doce Maestros de la provincia de Valladolid han dejado de remitir al gobierno sus liquidaciones.

El Administrador económico de Valencia ha ordenado á los Alcaldes de los pueblos de

aquella provincia, ingresen en la caja de la Administración las cantidades destinadas al pago de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al 4.º trimestre del año económico de 1873-74 y 1.º y 2.º de 1874-75.

El jueves 7 del corriente á las nueve y media de la mañana duran principio en el local de la Escuela de Arquitectura los ejercicios de oposiciones para la plaza de ayudante vacante en dicha Escuela.

Los Maestros de Cádiz han acudido con una exposición al Jefe Económico de aquella provincia, pidiéndole que disponga lo conveniente á fin de que aquel ayuntamiento cumpla con lo preceptuado sobre pagos á los Maestros en el Decreto de 24 de Marzo último.

La Diputación de Cádiz ha pagado á las Escuelas Normales de aquella provincia el haber de Setiembre último.

La Administración Económica de Castellón ha pasado una Circular á los alcaldes dándoles ocho días de plazo para ingresar en las cajas de la Administración las cantidades que por dotación, material, retribuciones, clase de adultos y alquileres de casa tengan devengados los Maestros.

El Ayuntamiento de Castellón ha satisfecho un trimestre del personal á los Maestros de Escuelas públicas, y en breve parece que les satisfará otro trimestre.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Castellón D. Antonio Lasmarías, Maestro de Segorve.

A los Maestros de Tomiño (Pontevedra), se les deben 36 meses de personal, material y alquileres de casa.

Dicen los periódicos que el Sr. D. Emilio Castelar ha presentado la renuncia de su Cátedra y se dispone á ir á vivir á Suiza.

El Director de Instrucción pública señor Moreno Nieto parece que continuará en su puesto, por no haberle admitido la dimisión el gobierno. No lo podemos creer.

De tal modo se desarrolla la gimnasia en Bélgica, ya introducida obligatoriamente en la segunda enseñanza, que además de dos periódicos existentes en aquel país exclusivamente consagrados á este ramo, se va á publicar otro en Lieja.

En una de las minas de las herrerías de Cuevas de Vera, provincia de Almería, se ha encontrado recientemente un ejemplar de plata nativa que es un verdadero fenómeno, pues tiene 32 centímetros de ancho por 50 de largo, y un espesor de tres dedos por algunos puntos. Otro ejemplar se ha encontrado de 102 libras de peso. Creemos que estos ejemplares debieran adquirirse para algún gabinete.

El ministerio de Fomento ha dispuesto se reparen los muros del antiguo castillo de Salmancas, en el que se encuentra el célebre archivo histórico nacional.

Durante el trimestre del verano último se han ocupado en las Universidades alemanas 888 profesores ordinarios, 334 extraordinarios, 98 de lenguas modernas, 338 lectores ó pasantes y varios Maestros. El total de personas empleadas en enseñar era 1694, y el de los alumnos matriculados 15965, y el de personas matriculadas solo para algunos cursos especiales, 1739.

Con el título de teólogo, leemos en La Iberia, de Méjico:

Así se llama una caja de curioso mecanismo, inventada y construida por el Sr. D. Miguel Ramos de Mekelia, y traída recientemente á esta capital. Para hacer una exhibición de ella, el Sr. Ramos invitó á varios periodistas y otras personas.

En el suelo había una tijera, sobre ella un gran vidrio plano, y sobre el vidrio estaba la caja, que es de primorosa estructura.

La exhibición empezó dando la caja las buenas noches (con voz de hombre) á los periodistas, y contando después una historia, que no carecía de gracia. Enseguida llamó por su nombre á varios de los presentes, invitándolos á platicar ó hacer preguntas en secreto, verificándose esto último por medio de un tubo de cristal que tiene la caja. Muchos lo hicieron quedándose todos maravillados de aquel prodigio de mecánica ó de acústica.

La admiración subió de punto cuando fué levantada la caja en alto, y siguió oyéndose dentro de ella la voz del hombre que parecía estar allí encantado y aprisionado.

Nadie pudo adivinar, ni sospechar siquiera, cómo se operaba el extraño fenómeno.

La señora doña Sara Castilla, viuda del Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ha enviado á la Academia Española un curioso catálogo de los manuscritos españoles existentes en las Bibliotecas de Roma que con este objeto adquirió hace años su difunto esposo.

El cerro de los Santos, en las inmediaciones de Yecla (Murcia), tiene hoy todo el interés del mundo arqueológico, y allí están fijadas miradas y el estudio de los sábios de Europa, queriendo descubrir cuál fuera el origen de aquellas ruinas. El cerro de los Santos, es pues, un enigma; es una incógnita que se afanan en despejar los amantes del saber y de lo pasado, sin que hasta hoy hayamos podido obtener una solución que satisfaga á la ciencia, ni al arte, ni á la historia.

Se está formando una biblioteca popular en la Escuela del conde de Ferreira, establecida en Odemira (Portugal), á cuyo fin se ha dirigido á los escritores españoles una invitación para que hagan donativo de un ejemplar de sus obras.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

En nuestro último número dábamos cuenta de que la brigada Daban había proclamado al salir de Sagunto, Rey de España á D. Alfonso XII. Al frente de ella se colocó el general Martínez Campos, y no mucho después el general Jovellar, general en jefe del ejército del Centro. Dirigiéronse á Valencia en donde entraron sin disparar un tiro.

Mientras tanto en Madrid el gobierno se disponía á resistir. Toda la tarde y noche del 29 y el día 30 pasaron en la ansiedad propia de tales circunstancias. Los jefes de los partidos republicano y radical se acercaron al Sr. Sagasta á ofrecerle su apoyo.

Sin embargo, el 30 el Ministro de la Guerra, general Serrano Bedoya, recorrió los cuarteles con el capitán general Primo de Rivera y pudo convencerse de que la guarnición de la capital, si bien resuelta á mantener el orden, se inclinaba á D. Alfonso.

Esta actitud de las tropas, acentuada aún más por la noche, y un parte del Duque de la Torre, quien decía que el ejército del Norte se declaraba también en favor de la causa del hijo de Doña Isabel, obligaron al gabinete Sagasta, no sin protestar, á resignar el mando en el capitán general de Castilla la Nueva.

El Sr. Primo de Rivera convocó inmediatamente una junta de los jefes del alfonsoismo, y en la noche del 30 quedó constituido el siguiente Ministerio-regencia: Presidente, Excmo. Señor D. Antonio Cánovas del Castillo; ministro de Estado, D. Alejandro de Castro; ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas; ministro de la Guerra, el teniente general don Joaquín Jovellar; ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverria; ministro de Marina, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molina; ministro de la Gobernación, D. Francisco Romero Robledo; ministro de Fomento, D. Manuel de Orovió, marqués de Orovió; ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala.

A media noche varios grupos proclamaban por las calles al nuevo monarca, los balcones se iluminaban y las campanas anunciaban al vecindario de la corte, que era Rey de España D. Alfonso XII.

El Sr. Duque de Sexto ha sido nombrado gobernador civil de Madrid, y Alcalde el señor Conde de Toreno.

El gabinete Sagasta suspendió en sus postimerías los periódicos el Tiempo, la Epoca, la España Católica, el Eco de España y el Diario Español.

En cambio el nuevo gobierno ha suspendido á el Imparcial, el Pueblo, el Cerro de Madrid,

la Bandera Española, el Cervero, la Prensa, la Iberia, el Gobierno, la Igualdad, el Orden, la Discusión y la Civilización. De estos hemos tenido ya el gusto de ver aparecer á El Imparcial y La Iberia.

Saludamos también á El Correo Militar que ha vuelto á salir á luz.

El general Primo de Rivera continúa de capitán general de Castilla la Nueva.

El mariscal de campo D. Arsonio Martínez de Campos, ha sido ascendido á teniente general y nombrado general en jefe del ejército de Cataluña.

Han sido nombrados gobernadores civiles: de Avila, D. Eustaquio Ibarreta; de Barcelona, D. Juan Mañé y Flaquer; de Cádiz, D. Santiago Luis Dupuy; de Canarias, D. Vicente Clavijo; de Córdoba, el conde de Torres-Cabrera; de Granada, D. José La Fuente Casamayor; de Huesca, el baron de Alcaiz; de Lerida, D. Juan Mestre y Camps; de Málaga, D. Eduardo Garrido Estrada; de Murcia, D. Antonio Candalija; de Palencia, D. Bernardo Rodríguez; de Sevilla, D. Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla; de Soria, D. Adolfo García de Leon y Pizarro; de Zaragoza, D. Juan Navarro Ituron; y de Cuenca, D. Roman Golcorrota y Montoro; Director general de Administración local, D. Ricardo Alzugaray y Yanguas, y Director general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales, D. Salvador Lopez Guizarro.

El día 31, 1.º y 2, han estado adornados la mayor parte de los balcones de Madrid y por la noche iluminados.

El 1.º entraron en Madrid los generales Jovellar y Martínez Campos, el brigadier Daban y parte de las fuerzas de su brigada.

El Sr. Duque de la Torre ha llegado á Francia.

En la Habat y en Puerto-Rico se ha verificado el 31 la proclamación de D. Alfonso.

Han sido nombrados, secretario general de Gobernación, el Sr. Casurro; de Hacienda, el Sr. Fabié; Director del Real Patrimonio, el Sr. Onate, y de Correos y Telégrafos, el señor Cruzada Villamil.

El cura de Alcabon y su partida han sido hechos prisioneros.

Aún no se sabe qué día llegará á España el Rey D. Alfonso.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Poyales del Hoyo.—P. C.—Recibido su carta, libranza y sellos. Anotado el pago. Remitido el recibo y la gramática que se pedía.

Boecelanos.—G. C. D.—Recibido su carta á impresos. Será completado.

Algarrobo.—D. A. A.—Recibido su carta y sellos. Remitido el día 20 el libro que pedía. Contestado particularmente.

Santoree.—L. I. A.—Recibido su carta y sellos. Remitido el 26 de Diciembre el método de dibujo que pedía.

Gandía.—M. F. G.—Recibida su tarjeta postal. Contestado particularmente.

Bess.—J. R.—Recibida su tarjeta postal. Dado conocimiento al Sr. Director de correos del extraviado paquete.

Alcaete.—R. R. G.—Recibida su carta. Contestada su anterior el día 20 de Diciembre. Remitidos dos veces los números de Diciembre. Estos y la carta se han puesto en el correo. Se produce la correspondiente queja por si es atendida. Se escribirá á usted.

Ortuela.—A. M. A.—Recibida su carta. Se le contestará.

Montejo.—F. M.—Id. Quedo enterado.

Pasajes.—P. de S.—Id. Remitidos nuevamente los números que reclama y contestado particularmente.

Villafraña.—A. H. C.—Recibida su carta. Remitidos nuevamente los números desde el 20 de Noviembre que se le habian dirigido á Puerta de la Feria núm. 11.

Málaga.—R. M.—Recibido su carta y remitido. Será completado.

Leon.—G. P. G.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta 30 de Diciembre último. Se remite recibo.

Cortays.—J. P.—Recibida su tarjeta postal. Se contestará.

Cádiz.—V. y Compañía.—Id. Hecho lo que la misma indica.

Burgos.—A. G.—Recibida su carta. Se le contestará.

Toralgvega.—J. M.—Recibido el periódico. Se corresponde con el cambio.

Quilón.—J. A. M.—Recibida su carta y libranza. Anotado el pago. Se remite recibo.

Belchite.—P. G.—Recibida su carta. Anotado el cambio de residencia. Se le contestará.

Cumbres bajas.—Z. L. R.—Recibida su carta. Será completado.

Bares.—B. A. R.—Id. Queda V. completado.

Santiago.—A. C.—Id. Se le contestará.

Omitidos junto á Sasamon.—G. R.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago de la suscripción. Se remite recibo. Falta 3 reales para la Gramática.

Valladolid.—H. de R.—Recibida su tarjeta postal. Queda abonada la suscripción del C. de C. hasta fin de Marzo próximo.

Cedejas de la Torre.—E. L. R.—Recibida su carta. Se le contestará.

Madrid.—V. S. B.—Id. Contestado por el correo interior.

MADRID.—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Justo. Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRO DE CAJA

PARA LOS HABILITADOS DE LOS MAESTROS.

Este libro en folio, rayado y encausado exclusivamente para el objeto, contiene cuantos datos, divisiones y subdivisiones son necesarias para llevarlo con la mayor facilidad y para comprobar á simple vista el cargo y la data por cada uno de los diferentes conceptos que deben percibir los Profesores de primera enseñanza, y pocas en que tenga lugar el ingreso y salida de los fondos de la Caja de los Habilitados.

Cada libro puede contener la cuenta corriente de cada escuela, para cuatro años con su casilla correspondiente para la verificación de personal, si tuviera luzar, y un espacio para que las Autoridades competentes estampen el resultado de los balances y cuentas. Su sencillez y precisión hacen innecesarias las instrucciones que se suelen acompañar á esta clase de libros, y la favorable acogida que ha merecido es su mejor recomendación.

PREMIOS EN RUSTICA FRANCO DE PORTE.

Table with 2 columns: Price and Quantity. De 100 folios, 90; De 75 folios, 18; De 50 folios, 12.

Encomendados á D. Ramón Lopez Delgado, calle de Jesús y María, núm. 1. Telégrafo, abonando previamente su importe por el correo ó letra de fácil cobro. Precio mayor facilidad en su remisión por el correo se han hecho en cartitas, pero los hay también en holandeses y gutta, para que se les soliciten y abonen el aumento de precio en la encuadernación y porte. También hay precios tanqueros para la comprobación de los cuantos del Habilitado en los diferentes balances que puedan ocurrir.

AGENDA DE BOLSILLO.

Verdadero Inseparable, ó Libro de memoria diario para 1875. Con el Calendario y la Guía de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas.

Prezios al alcance de todas las fortunas.

Table with 3 columns: Location, Price, and Quantity. Madrid, Provincias (1). Báltica, 1.00 1.25; Encartonada, 1.50 2.00; Hoja á la inglesa, 3.50 3.00; Cartora sencilla, 4.00 4.50; de tableta, 10.00 11.00; con estuche, 11.00 12.00; Cartora de piel de Rusia, 16.50 18.00; con estuche, 17.50 19.00.

Para los que tienen cartera de los años anteriores.

Table with 3 columns: Description, Price, and Quantity. Con papel moaré y cantos dorados, 1.50 2.00; Con seda y cantos dorados, 3.00 3.50.

Nota.—Las cartitas con estuche debe entenderse sin instrumentos. (1) El certificado de esta paquete hasta 5 kilos se para aparte y cuesta 50 cént. de postal. (2) Este precio son por medio de los Corresponsales que las reciben por contante económico. Por el Correo, se dan nueva disposición, no se admiten sino como cartas así que si se envían por el correo, como cartas y certificados, hay que aumentarlo en un 10 por ciento. Se halla de venta en Madrid en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Latiterra, plaza de Santa Ana, núm. 10.

OBRAS

DE D. JUAN DAVID PEREZ Y MANDADO.

Maestro de primera enseñanza superior de la Coruña.

1.º Gimnasio de la Infancia ó tratado de la moral inscrita en los libros y derechos humanos. Este cuaderno, primero de los seis que contiene la obra, cuyo título es «Arte Educativo», es un folio de 80 páginas en 8.º con destino á la lectura en las escuelas. Precio: dos reales ejemplar.

Por docenas se reúnen dos «Cartillas de Aritmética» ordinaria y métrica; y por ciento se reúnen además dos «Catecismos» método mecánico y racional de lectura, obras del mismo autor.

2.º Nuevo sistema de lecturas ó método mecánico y racional de lectura procedente con órdenes de facilidad por el deletreo y silabeo conforme con las reglas ortológicas—2.ª edición. Precio: un real ejemplar, con el 25 por 100 de rebaja en pedidos de 50.

3.º Cartilla preliminar y métrica ó epitome de lo mas esencial de los sistemas de pesos, medidas y monedas antiguas y modernas, conteniendo además las relaciones aproximadas de unas con otras y los principios y reglas fundamentales y de aplicación mas importante de la aritmética. Precio: seis reales docena.

4.º Sistema de numeración con tablas y divisiones, á tres reales docena. No hallan de venta en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, Madrid.

Aritmética teórico-práctica

con el sistema de pesos y medidas métrico-decimales

POR D. JUAN M. MORENO.

Profesor normal y Maestro de la escuela pública de niños de San Leonardo (Soria).

Se vende á dos reales ejemplar en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, Madrid.

CUADRO SINOPTICO GEOGRAFICO

ESTADISTICO DE ESPAÑA.

Recopilación general de estadísticas de autores y de sus autógrafos.

POR D. DAMIAN BOATTELLA.

Profesor de primera enseñanza elemental.

Comprende la formación geográfica, situación, diferencia en días y horas, pueblos habitados, clima, producción, industria, comercio, riego, cultivos, ganadería, población, ministros, títulos, órdenes de caballería, ejército, marina de Guerra, límites, cabos, marcos, picos, lagos, rios, puertos, carreteras y canales, ferrocarriles y telégrafos, islas y posesiones, división en los antiguos reinos y las actuales para todos los ramos de la Administración pública, pueblos y habitantes ayuntamientos, jurados, escuelas públicas que tiene cada provincia.

Se vende al precio de una peseta ejemplar en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, Madrid.